

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****27****SERRANILLOS DEL VALLE****RÉGIMEN ECONÓMICO**

El Pleno de este Ayuntamiento, de fecha 31 de julio de 2019, ha aprobado el expediente de modificación de créditos número 2019/006 mediante suplementos de crédito financiados con bajas de otras partidas; por lo que al no haberse presentado reclamaciones se eleva automáticamente a definitivo, lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Haciendas Locales, al que se remite el artículo 177.2 de la misma Ley, y artículo 20.3 en relación con el artículo 38.2 del Real Decreto 500/1990 de 20 de abril, siendo el resumen siguiente:

SUPLEMENTOS DE CRÉDITO FINANCIADOS CON BAJAS DE OTRAS PARTIDAS

APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
9200-62600	EQUIPOS PROCESOS INFORMACION	1.000,00 €

FINANCIACION: BAJAS DE PARTIDAS

APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
9200-62500	MOBILIARIO	1.000,00 €

En Serranillos del Valle, a 28 de agosto de 2019.—El alcalde, Iván Fernández Heras.
(03/29.410/19)

